

1228-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas dieciséis minutos del once de noviembre de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras del partido “Ciudadanos por el Bien Común” del cantón San Isidro, de la provincia Heredia.

Mediante auto n.º 1193-DRPP-2019 de las once horas trece minutos del veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente los cargos de presidente y secretario propietarios, presidente suplente y secretario suplente del Comité Ejecutivo y un delegado territorial propietario.

En fechas veinticinco, veintiocho y veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se recibieron en el Departamento de Registro de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores Luis Carlos Mata Guillén, cédula 502330178, Emili Vanessa Elizondo Richmond, cédula 116130710; Jorge Federico Mata Villalobos, cédula 114050398 y Marilyn José Segura Burgos, cédula 114900155; a los puestos de presidente suplente, secretaria suplente, presidente propietario y secretaria propietaria, respectivamente.

En virtud de lo anterior y posterior al análisis correspondiente, este Departamento determina que la estructura designada por el partido político de cita presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN ISIDRO**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	114050398	JORGE FEDERICO MATA VILLALOBOS
SECRETARIO PROPIETARIO	114900155	MARILYN JOSÉ SEGURA BURGOS
TESORERO PROPIETARIO	113630666	STEVEN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	502330178	LUIS CARLOS MATA GUILLÉN
SECRETARIO SUPLENTE	116130710	EMILI VANESSA ELIZONDO RICHMOND
TESORERO SUPLENTE	107720792	RÓGER ALEXIS MORA MORA

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	800820364	JENNY DÍAZ TERCERO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	106530412	GHISELLE MONIQUE LAPRADE WALCH
TERRITORIAL	117390013	PRISCILLA PORRAS CHACÓN
TERRITORIAL	401610616	ANDREA CHACÓN VILLALOBOS
TERRITORIAL	105030972	JORGE DIONISIO MATA TRIGUEROS

INCONSISTENCIA:

Se mantiene la inconsistencia señalada en el auto de cita respecto a Carlos Enrique Gutiérrez Hernández, cédula 111210875, delegado territorial propietario, por cuanto no cumple inscripción electoral.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de acreditación un delegado territorial propietario, el cual debe cumplir inscripción electoral y cuyo nombramiento deberá recaer en un hombre de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos del Código Electoral, así como el numeral tres del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/jfb

C.: Exp. n.º 226-2018, partido Ciudadanos Unidos por el Bien Común

Ref. N.º: 16057, 16154, 16215–2019